



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 260-17

16 MAY 2017

Salta,
Expediente N° 12.681/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 737/16 se autoriza el llamado a Inscripción de Interesados y por Resolución SRO N° 025/17 se Convoca a Inscripción de Interesados el mencionado cargo.

Que de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción, de fojas 11, no hubo postulantes incriptos.

Que Secretaria de Sede Regional Orán, solicita a fojas 13, convalidación de la Resolución SRO N° 025/17, declarar desierto el presente llamado y se autorice un nuevo llamado en el mismo cargo, asignatura y dedicación, con el Tribunal Evaluador, según Resolución CD N° 737/16.

Que obra informe, a fojas 14, de la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 90/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05-17 del 25-04-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución SRO N° 025/17, de fecha 23 de Febrero de 2.017.

ARTICULO 2°.- Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por no registrarse inscripción de postulantes.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- N° **260-17**

16 MAY 2017
Salta,
Expediente N° 12.681/16

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Orán y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc
MA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa